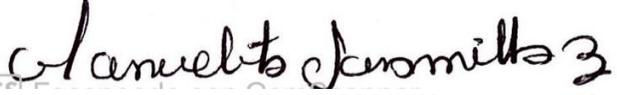


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicación de la Nueva EPS del 03 de septiembre de 2021. Sírvasse proveer. Puerto Salgar, septiembre 10 de 2021.


MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

**Puerto Salgar, Cundinamarca, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)**

Con base en el informe secretarial que antecede, verificado el trámite surtido en este proceso, se dispone:

- Agregar al expediente la comunicación remitida por la Nueva Eps informando que la señora GISELLE HOLGUIN MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 30351594, reside en Medellín – Antioquia en La Vereda Guayaquil y su afiliación de encuentra cancelada.

Se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



**ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ**